

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*La H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos competentes, informe a esta Honorable Cámara, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, sobre las siguientes cuestiones vinculadas a la construcción de un nuevo puerto con fines relacionados a la explotación petrolera, pesquera, turística, ciencia e investigación y defensa en las Islas Malvinas, que implicarían un avance en el desarrollo de los intereses británicos sobre la Antártida Argentina.

1. Informe que medidas y acciones adopto Cancillería desde que se conoció la elección de la empresa Harland & Wolff para construir un nuevo puerto en las Islas Malvinas.
2. Indique si la Secretaría de Malvinas, Antártida, Política Oceánica y Atlántico Sur confecciono o elaboro informes sobre el impacto y perjuicio que podría llegar a significar la construcción de un nuevo puerto en las Islas Malvinas para la Argentina.
3. Detalle si existen antecedentes que sirvieran como argumentos y fundamento para impedir el desarrollo de los intereses británicos sobre la Antártida Argentina.
4. Informe si dentro de las acciones que tiene prevista el gobierno, existe la posibilidad de avanzar en un proyecto que tenga como objeto la construcción de un puerto de aguas profundas en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
5. Especifique, si en los próximos días, en el marco del Tratado Antártico, el gobierno nacional elevará una queja formal en contra de esta decisión.

**AUTOR: Héctor Antonio Stefani**

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Mediante el presente proyecto de Resolución solicitamos al Poder Ejecutivo Nacional que, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, informe a esta Honorable Cámara, a través de los organismos competentes, sobre las siguientes cuestiones vinculadas a la construcción de un nuevo puerto con fines relacionados a la explotación petrolera, pesquera, turística, ciencia e investigación y defensa en las Islas Malvinas, que implicarían un avance en el desarrollo de los intereses británicos sobre la Antártida Argentina.

Se ha tomado publico conocimiento, la intención de la población británica radicada en nuestras Islas Malvinas, por construir un nuevo puerto que reemplace al que funciona desde la época posterior a la guerra de 1982.

Lamentablemente, estos hechos no son aislados, forman parte de un conjunto de medidas y acciones que se acentuaron en el ultimo tiempo, sobre todo a partir de la visita del Canciller Cameron a las Islas Malvinas, el último 19 de febrero del corriente año.

Concretamente, me refiero anuncio unilateral que hicieron las autoridades locales de ampliar las zonas de veda total de pesca y la explotación petrolera en un área que está en litigio. Puntualmente, se trata de una decisión unilateral que extiende 166.000 km<sup>2</sup> hasta 449.000 km<sup>2</sup> el espacio circundante a las islas donde no puede haber pesca ni actividad petrolera, con lo que se protegerá el 36% de la zona marítima de la SGSSI (South Georgia & the South Sandwich Islands), contra el 23% anterior.

Pocas semanas después, se ha tomado conocimiento sobre la elección de la empresa Harland & Wolff para construir un nuevo puerto que consiste estructura flotante del orden de los 400 metros de largo tendrá áreas destinada al turismo -con zonas donde podrían operar crucero de gran porte- pero sobre todo a actividades económicas como apoyo para la actividad petrolera en alta mar, la pesca y comercio en general, pero también para la actividad científica y de investigación.

Es por ello, Señor Presidente que el gobierno nacional en general, Cancillería en particular como así también la Secretaría de Malvinas, Antártida, Política Oceánica y Atlántico Sur, no pueden mirar para otro lado.

La soberanía y nuestros derechos sobre las Islas Malvinas están siendo avasallados y vulnerados.

Resulta fundamental que el Poder Ejecutivo nos de respuesta sobre que acciones es tan evaluando, que posición se va tomar frente al avance del Reino Unido y en contra partida en que situación se encuentra la construcción de un puerto de aguas profundas en la ciudad de Ushuaia, provincia de de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Señor Presidente, la causa Malvinas es uno de los pocos temas transversales que nos une a todos los argentinos, no hay grieta ni divisiones. Es por ello que como Diputado Nacional, pero sobre todo como representante de los Fueguinos, tengo el deber insoslayable de defender los intereses no solo de mi provincia sino de todos los Argentinos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

**AUTOR: Héctor Antonio Stefani**